

## ANTOFAGASTA, II de octubre de 2019

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200348

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{-}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{-}$  3, y 106 del Código Tributario. X

	NICI	DEE		DO:
CO	142	DEL	WIA	DO:

CO	CONSIDERANDO:						
N°	I ° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 200348 de fecha 08.10.19, presentac N° , en representación de la contribuyente TRANS-K SERVICES SPA, RU¹ de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses penale	T N° la cual es parte integrante					
	2110255						
	2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizad acceder a lo solicitado en razón de que:	dos los antecedentes adjuntos, se estima procedente					
XX	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.						
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.						
П	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.						
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.	Las sanciones aplicadas son improcedentes.					
RES	RESUELYO:						
Ha li	da lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:						
	95% del interés penal 95% de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas					
reso	a condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la decida no condonada hasta ultir esolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.  ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE  DIRECTOR  RÓMULO GOMEZ SEI  CHILE DIRECTOR REGIONAL	<del>\</del>					
Notificación N° 267 Res. Ex. N° 200348 de fecha 11/10/2019, que incluye entrega de giro							
		16 OCT 2019 SECRET CIA SO					
	Nombre Contribuyente, RUT Firma L Representante Legal o Mandatario	ugar, fecha y hora					